

**RESOLUCION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE CAPITAL DE  
LA REPUBLICA DE BOLIVIA N° 048/00  
SECCION CAPITAL DE LA PROVINCIA OROPEZA**

Marzo 27 de 2000

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Que, la autoridad ejecutiva remite el convenio suscrito entre la H. Comuna y la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca, que tiene por objeto la entrega de Perfiles de Proyectos, elaborados por la egresados de esta Facultad, como apoyo a las Unidades Técnicas de la H. Alcaldía.

Que, las instituciones participantes, a través del presente convenio asumen las siguientes obligaciones: **H. Alcaldía Municipal**.- ejecutar un programa de jardinería en el patio de las Facultades de acuerdo a las normas técnicas y dentro de sus posibilidades presupuestarias, 2) Capacitar a un funcionario de la Universidad para el manejo del jardín. **Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas**.- Proporcionar los estudios de perfiles de proyectos ( mínimo 10), a favor del Municipio de Sucre.

Que, la Comisión de Gestión Administrativa del H. Concejo Municipal, por informe N° 006/00 de enero 20 de 2000, propone la aprobación del convenio.

Que, es atribución del H. Conejo Municipal aprobar los convenios y contratos que suscribió el H. Alcalde, con cualquier persona natural o jurídica de carácter público o privado.

**POR TANTO :**

**EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA**, Sección Capital de la Provincia Oropeza, en uso específico de sus atribuciones:

**RESUELVE:**

**Art. 1º** Aprobar el convenio suscrito entre la H. Alcaldía Municipal y la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, que tiene por objeto la entrega de perfiles de proyectos elaborados por los egresados de esta Facultad, como apoyo a las Unidades Técnicas de la H. Comuna.

**Art. 2º** La ejecución y cumplimiento de la presente Resolución queda a cargo del H. Alcalde Municipal de la ciudad de Sucre.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Sra. L. Mary Nancy Echenique Sánchez  
**PRESIDENTE DEL H. CONCEJO MUNICIPAL**

Prof. Mario Oña Tórrez  
**H. CONCEJAL SECRETARIO**

Copias Stría. Gral. (5)  
Arch.  
/amme. 0011/00